



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 111, fecha: lunes, 14 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CENDEJAS DE ENMEDIO

INFORMACIÓN PLAN DE DESPLIEGUE RED DE COMUNICACIONES DE FIBRA ÓPTICA

1843

Habiéndose presentado para su aprobación por parte de la mercantil ANTENAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES, S.L. un Plan de Despliegue de red de comunicaciones electrónicas de fibra óptica en este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Cendejas de Enmedio, a 7 de junio de 2021. El Alcalde. Fdo.: David Cañamares
Pastor